

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 17 de junio 2025

Transporte Masivo de Panamá, S.A.
E. S. D.

Estimados:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito ANTONY RAKAH PIZARRO varón / mujer (panameña), mayor de edad, (ingeniero), (casado), con cédula de identidad personal o Pasaporte No. PE-11-2049, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental DES TECNO INDUSTRIAL, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 2019106, Rollo: 1, Imagen: 743105, declaro lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en para la Reparación de transmisiones ZF (Overhaul) a la flota de buses , no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 17, de junio de 2025.





Nombre del Representante Legal/Apoderado legal
Cédula o Pasaporte No. PE-11-2049
(ANTONY RAKAH)



Yo, Luz G. Parillón V., Notaria Pública Octava del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-252-379.

CERTIFICADO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) correctamente (s) por los firmantes por lo consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 17 JUN 2025


Licda. Luz G. Parillón V.
Notaria Pública Octava